



**JUZGADO 403 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO
DEL CIRCUITO JUDICIAL**

Villavicencio, treinta (30) noviembre de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICADO: 50001-33-33-008-2021-00137-00
DEMANDANTE: WILLIAM SANABRIA CARDOZO
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Revisadas las diligencias, advierte el Despacho que se allegó la prueba solicitada en auto del 29 de mayo de 2023 (Archivo SAMAI 29/05/2023 Auto decide), y requerida en auto del 04 de septiembre de 2023 (Archivo SAMAI 04/09/2023 Auto requiere). Por lo anterior, se tendrán como pruebas los documentos aportados y se incorporaran al proceso, por lo que se correrá traslado a las partes y al Ministerio Público para efectos de contradicción.

En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE

PRIMERO: Tener como prueba e incorporar al expediente las pruebas aportadas por la entidad demandada mediante la ventanilla virtual de la plataforma Samai el 14 de septiembre de 2023¹, así como los documentos allegados al Despacho el 06 de octubre de 2023², y los allegados mediante correo electrónico el 07 de noviembre de 2023³.

SEGUNDO: Otorgar a las partes y al Ministerio Público el término de TRES (03) DÍAS contados a partir de la notificación de la presente providencia para que, si a bien lo tienen, hagan su pronunciamiento sobre los documentos incorporados.

Cabe advertir que, el expediente digital del proceso puede ser consultado en el aplicativo SAMAI, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción de las partes procesales. Así mismo, se informa que a partir del 01 de julio de 2023 los memoriales deberán ser radicados a través de la **ventanilla única Samai** correspondiente al Juzgado 08 Administrativo de Villavicencio.

TERCERO: Las notificaciones y comunicaciones al Ministerio Público deben ser remitidas al **Procurador 206 Judicial I para la Conciliación Administrativa de**

¹ ARCHIVO SAMAI 14/09/2023 RECIBE MEMORIALES ONLINE

² Archivo Samai 10/10/2023 06/10/2023 Recepción memorial

³ Archivo Samai 09/11/2023 Agregar memorial

Villavicencio⁴, delegado ante este Despacho Judicial, según la Resolución N° 014 del 15 de febrero de 2023⁵, suscrita por el Procurador Delegado con funciones Mixtas para la Conciliación Administrativa.

En firme esta providencia, pase el proceso al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Firmado electrónicamente en SAMAI
CARLOS FERNANDO MOSQUERA MELO
Juez

Nota: se deja constancia de que esta providencia se suscribe de forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar la integridad y autenticidad del presente documento en el link <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>

Firmado Por:
Carlos Fernando Mosquera Melo
Juez
Juzgado Administrativo
403
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36b3ed9f571e1912500d8958e55dff06cccec74b165df240c884596b8236de924**

Documento generado en 30/11/2023 08:41:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

⁴ procjudadm206@procuraduria.gov.co , hchingate@procuraduria.gov.co

⁵ La Resolución N° 015 del 16 de marzo de 2023, adiciona y modifica la resolución 014 de 2023.